



AGN. Sección: Colonia. Fondo: Miscelanea. Tomo: 110. Documento: 4. Folios:90-99. Año: 1628

**Misiones de los jesuitas en los Llanos
Transcripción moderna, parcial**

Folio: 90r

Señor

Nuestro común adversario y enemigo declarado de las almas, viendo que con el favor del cielo los de la compañía levan despojando del dominio que tenia sobre las de esta pobre gente de los llanos, y que con el conato que se pone en aprender estas lenguas, y la continua predicación, van poco a poco legándose al conocimiento de su criador, y dejando el diabólico culto, y los vicios, procura como suele oponerse a los obreros evangélicos, y desacreditarlos para que, o dejen de la mano la obra de Dios, o se mengue el fruto de sus piadosos trabajos. Aprovechase para esto de la pretensión que tienen los clérigos de que salgamos de las doctrinas, y mueve las lenguas de algunos de ellos, o de muchos, y aun las plumas para que digan y escriban, y hagan informaciones, o las procuren hacer contra nosotros, diciendo que el interés nos tiene en estas tierras tan pobres y desdichadas, y que tenemos tratos y grangerias, trayendo para esto cantidad de camisetas y mantas, y para salir con su intento procuran ganar el dicho de personas que nos son mal afectas porque contradecemos, y no damos lugar a que hagan agravios e injusticias, actos desventurados, indios en orden a sus grangerías y aprovechamientos ilícitos e injustos.

Y aunque mirándose solamente al particular provecho espiritual, y perfección nuestra, es razón holgarnos de padecer testimonios, y calumnias por amor a Dios; pero cuando es con daño tan manifiesto del bien de las almas, y mayor servicio de su divina majestad obligación tenemos de volver por la verdad, e informar de ella a los gobernadores y causas de la República, para que la conozcan y conocida la defiendan= Sabrá pues Vuestra Alteza que en esta tierra no hay oro, ni plata, y que la moneda corriente son camisetas de lana, mantas, cuchillos etc. Que se traen de ese reino, lo que venden los indios es cera negra, miel de abejas, ovillos de hilo de algodón, alguna fruta, algún pollo, o gallina, y los caciques y poderosos venden alguna manta de algodón, todo ello poco y raro, porque es gente pobrísima. El provecho que tienen los españoles que mandan consiste en hacer hilar cargas de algodón, tejer cantidad de mantas y lienzo, sacar mucho hilo, hacer tinta de añil, hacer calcetas, rescatar muchachos y chinas infieles, hacer el verano grandes pesquerías, allegar arrobas de cera, sacar fique etc. y finalmente no siendo personas temerosas de Dios, y buena conciencia pueden hacer de estos desventurados alto y bajo como quisieren, y tratarlos peor que esclavos, porque no tienen más resistencia que esconderse en los arcabucos, et sunt tanquam oves sine voce, coram tondente se. // Folio: 90v // Viniendo ahora al caso decimos señor, ser verdad que habemos traído algunas camisetas, y mantas a esta tierra, y con ellas comprado algunas cosas necesarias para el sustento, como es alguna cera, y pabilo con que hacer rollete para alumbrarnos, alguna manta para nuestro vestido interior, y uso de casa, otras para vestir a los muchachos que nos sirven, y





otras para vestir de limosna a desnudos necesitados y nuestro estilo es pagar al que vende a su satisfacción, y no ocupar indios, ni indias en otra cosa alguna, sino es enviando alguno de una parte a otro en lo necesario para nuestra comunicación, pagándosele. Y por la bondad de nuestro señor estamos tan lejos de los tratos y grangerias que nos imponen, que viendo algunos amigos nuestra pobreza, y habiendo sabido que dábamos todavía debiendo buena cantidad de dinero, que tomamos prestado para nuestro avío, cuando vinimos a esta tierra, nos ofrecieron su cuidado y diligencia en mandar hilar y tejer cantidad de ropa para ayudar a pagar deudas, sin que nadie supiese era para nosotros, y que solamente les diésemos con que pagar a los indios su trabajo, y se les respondió (agradeciéndoles su voluntad) que por ningun caso se tratase de eso, y que antes nos venderíamos por esclavos para pagar, que usar de estos medios tan ajenos de obreros evangélicos. Esta es la verdad, y siendo necesario se probará, fiados en que no faltaran personas del bando de Dios que la declaren, como no faltan de la del demonio algunos que movidos por sus particulares respectos e intereses, la oscurecen. Suplicamos a Vuestra Alteza se sirva de ampararnos, y mandar se proceda en esta causa, y en informar de ella al real consejo, como en causa de Dios, y de que pende la salvación de tantas almas, y el descargo de la conciencia de Su Majestad. La divina prospere a Vuestra Alteza como se lo suplicamos. De estos Llanos y septiembre 6 de 1628 años

Firmas:

*Miguel Gerónimo Tolosa
doctrinero de Chita*

*Diego de Acuña
doctrinero de Morcote*

*Joseph Dadey
doctrinero de Támara*

*Domingo de Molina
doctrinero de Pauto*

*Joseph de Tobalina
compañero del doctrinero de Támara*

Folio: 91r

Poderoso Señor

Certificamos los españoles circunvecinos al pueblo de Chita, que abajo firmamos, que el padre Miguel Gerónimo Tolosa de la Compañía de Jesús, en tres años, y medio ya ha ejercido el oficio de cura en el dicho pueblo, ha procedido con mucha religión, vida ejemplar, y edificación de los españoles, e indios acudiendo con puntualidad al bien espiritual, y temporal de los indios, enseñando todos los días a los niños a rezar, y la doctrina cristiana, y predicando a los indios, e indias del pueblos todos los domingos, y fiestas, enseñándoles el catecismo y misterios de nuestra santa fe acudiendo a sus confesiones anuales, y da entre año y a los enfermos así de este pueblo de Chita como de sus anexos, sin que se le hagan muerto sin los sacramentos de cuya ejemplar vida, y enseñanza del dicho padre ha resultado que los indios van cobrando conocimiento, y estima de las cosa de Dios nuestro señor, y de los misterios de nuestra santa fe, aficionándose a





*las obras y ejercicios de cristiandad, y a la sagrada comunión, comenzando ya muchos de ellos a recibir el santísimo sacramento con edificación de todos, y con las diligencias, y exhortaciones del dicho padre se han animado así españoles, como indios a procurar con sus limosnas el adorno, y aderezo de la iglesia, haciéndose un sagrario dorado bueno, una custodia para el santísimo sacramento con su viril, y totuma, y incensario de plata, un palio de damasco, y un cáliz vinajeras de plata con otros aderezos para el culto divino, con lo cual sea colocado en la iglesia el santísimo sacramento para consuelo de todos los españoles circunvecinos, y indios del pueblo, y todas las cuaresmas, y semanas santas, y entre // **Folio: 91v** // año las fiestas principales tienen los españoles muy grande consuelo con los sermones que el dicho padre predica, y consuelo en las confesiones de sus mujeres, hijos, y familia por tener un padre de la compañía a quien acudir, y los indios así ladinos como chontales tienen grande amor al dicho padre por saber su lengua para confesarlos, como siempre lo hace, acudirles con claridad a sus necesidades espirituales, y temporales, de donde resulta el sentimiento que muestran tener se trate salga del dicho pueblo de Chita, la compañía de cuya asistencia en estas partes resulta mucho bien espiritual, y temporal a los indios, y consuelo a toda esta tierra, y servicio a Dios nuestro señor, y para que le conste a vuestra alteza lo firmamos de nuestros nombres en veinte y uno de septiembre de mil seiscientos, y veinte y ocho.*

Firmas:

Lorenzo Artajona

Luis Mendez y otros

AMCR

